

SEGUIMIENTO DE INDICADORES Y ESCENARIOS DE SEQUÍA Y ESCASEZ. 1 DE FEBRERO DE 2022

INDICADORES Y ESCENARIOS DE SEQUÍA PROLONGADA

| Nº UTS | Nombre UTS | Indicador | Escenario |
|--------|---------------------------|-----------|-----------|
| UTS 01 | Mancha Occidental | 0.438 | No SP |
| UTS 02 | Campo de Montiel-Ruidera | 0.461 | No SP |
| UTS 03 | Gigüela-Záncara | 0.508 | No SP |
| UTS 04 | Azuer | 0.417 | No SP |
| UTS 05 | Guadiana-Los Montes | 0.177 | SP |
| UTS 06 | Jabalón | 0.367 | No SP |
| UTS 07 | Bullaque | 0.397 | No SP |
| UTS 08 | Tirteafuera | 0.337 | No SP |
| UTS 09 | Guadiana Medio | 0.452 | No SP |
| UTS 10 | Zújar | 0.263 | SP |
| UTS 11 | Vegas del Guadiana | 0.369 | No SP |
| UTS 12 | Ortigas-Guadamez | 0.530 | No SP |
| UTS 13 | Ruecas | 0.252 | SP |
| UTS 14 | Matachel | 0.462 | No SP |
| UTS 15 | Aljucén-Lácaro-Alcazaba | 0.401 | No SP |
| UTS 16 | Guadajira-Entrín-Rivillas | 0.433 | No SP |
| UTS 17 | Gévora | 0.329 | No SP |
| UTS 18 | Olivenza-Alcarrache | 0.371 | No SP |
| UTS 19 | Ardila | 0.340 | No SP |
| UTS 20 | Zona Sur | 0.412 | No SP |

INDICADORES Y ESCENARIOS DE ESCASEZ

| Nº UTE | Nombre UTE | Indicador | Escenario |
|--------|-------------------------|-----------|------------|
| UTE 01 | Mancha Occidental | 0.145 | Emergencia |
| UTE 02 | Peñarroya | 0.655 | Normalidad |
| UTE 03 | Gigüela-Záncara | 0.289 | Alerta |
| UTE 04 | Jabalón-Azuer | 0.078 | Emergencia |
| UTE 05 | Gasset-Torre de Abraham | 0.064 | Emergencia |
| UTE 06 | Vicario | 0.000 | Emergencia |
| UTE 07 | Guadiana-Los Montes | 0.177 | Alerta |
| UTE 08 | Tirteafuera | 0.337 | Prealerta |
| UTE 09 | Sistema General | 0.297 | Alerta |
| UTE 10 | La Colada | 0.692 | Normalidad |
| UTE 11 | Alto Zujar | 0.263 | Prealerta |
| UTE 12 | Molinos-Zafra-Llerena | 0.324 | Prealerta |
| UTE 13 | Alange-Barros | 0.223 | Alerta |
| UTE 14 | Aljucén-Lácaro-Alcazaba | 0.483 | Normalidad |
| UTE 15 | Nogales-Jaime Ozores | 0.915 | Normalidad |
| UTE 16 | Villar del Rey | 0.453 | Prealerta |
| UTE 17 | Piedra Aguda | 0.654 | Normalidad |
| UTE 18 | Tálaga-Alcarrache | 0.912 | Normalidad |
| UTE 19 | Tentudía | 0.058 | Emergencia |
| UTE 20 | Valuengo-Brovaes | 0.724 | Normalidad |
| UTE 21 | Chanza-Andévalo | 0.426 | Prealerta |

INFORME DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA Y ESCASEZ EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA. 1 DE FEBRERO DE 2022

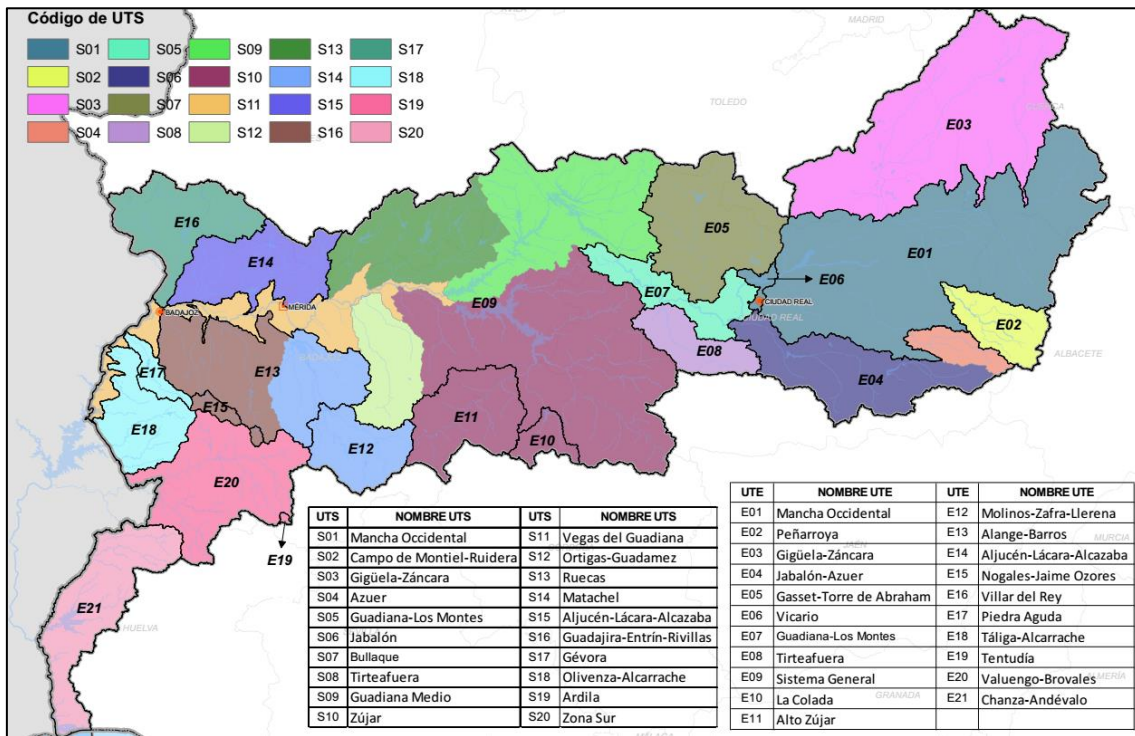
Contenido

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| SEGUIMIENTO DE LA SEQUÍA PROLONGADA (AMBIENTAL) | 3 |
| SEGUIMIENTO DE LA ESCASEZ | 3 |
| Escenario de PREALERTA por Escasez. UTES y medidas..... | 3 |
| Escenario de ALERTA por Escasez. UTES y medidas..... | 4 |
| Escenario de EMERGENCIA por Escasez. UTES y medidas | 6 |
| RELACIÓN DE UTES EN ESCENARIO DE EMERGENCIA O EN ESCENARIO DE ALERTA COINCIDENTE CON SITUACIÓN DE SEQUÍA PROLONGADA..... | 9 |
| ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LA DEMARCACIÓN | 9 |
| Afecciones al medio ambiente y problemas en las UTS en sequía prolongada. Actuaciones y medidas relevantes al respecto | 9 |
| Problemas relacionados con el abastecimiento a poblaciones. Actuaciones y medidas relevantes al respecto | 10 |
| Problemas relacionados con el riego. Actuaciones y medidas relevantes al respecto..... | 11 |
| PREVISIONES A CORTO-MEDIO PLAZO..... | 12 |

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo indicado en el PES, existen dos calificaciones de sequía, la sequía prolongada, que define la sequía de carácter ambiental y la escasez que define la sequía socioeconómica (afección a los usos del agua).

En consecuencia, la cuenca se ha dividido en unidades territoriales de sequía prolongada o UTS (hay 20) y en unidades territoriales de escasez o UTE (hay 21).



En cada una de esas unidades territoriales se han establecido indicadores de estado (índice de sequía prolongada en las UTS e índice de escasez en las UTE). Los indicadores de sequía prolongada se determinan a partir de datos de estaciones de precipitación de la unidad territorial a través del índice estandarizado de precipitación (SPI) de 9 meses. Por su parte, los índices de escasez se determinan a partir de datos de embalse, evolución de piezómetros, y/o índices de precipitación. A primeros de cada mes se evalúan estos indicadores conforme al vigente PES y a partir de esos índices se califica en cada unidad territorial la situación de sequía prolongada (existencia o no de ella), y de escasez (escenarios de normalidad, prealerta, alerta y emergencia).

SEGUIMIENTO DE LA SEQUÍA PROLONGADA (AMBIENTAL)

A día 1 de febrero han entrado en situación de sequía prolongada la UTS 10 – Zujar y la UTS 13 – Rucas, y se mantiene en dicha situación la UTS 05 – Guadiana Los Montes.

En escenario de sequía prolongada, debida exclusivamente a causas naturales, se puede recurrir a dos tipos esenciales de acciones: La admisión a posteriori del deterioro temporal que haya podido producirse en el estado de una masa de agua, de acuerdo a lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de la Planificación Hidrológica, que traspone al ordenamiento español el artículo 4.6 de la DMA, y, por otro lado, la aplicación de un régimen de caudales ecológicos mínimos menos exigente, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Planificación Hidrológica y el artículo 49 quater.5 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, en las masas en las que así lo ha dispuesto el plan hidrológico.

SEGUIMIENTO DE LA ESCASEZ

La situación de escasez en la cuenca se mantiene igual a la del mes anterior, con siete UTEs en escenario de normalidad, cinco en escenario de prealerta, cuatro en escenario de alerta y cinco en escenario de emergencia.

Se detallan a continuación las UTE que se encuentran en escenario de prealerta, alerta o emergencia, así como las medidas que establece el PES para estos escenarios.

Escenario de PREALERTA por Escasez. UTEs y medidas

Se encuentran en escenario de prealerta por escasez las UTE de Tirteafuera (UTE 08), Alto Zujar (UTE 11), Molinos-Zafra-Llerena (UTE 14), Villar del Rey (UTE 16) y Chanza-Andévalo (UTE 22). La descripción de cada UTE se puede ver en el documento del vigente PES apartado 3 que se puede consultar en la página web de la CHG <http://www.chguadiana.es/sites/default/files/2018-12/PESCHGn.pdf>

El PES determina en su apartado 7 las acciones y medidas a aplicar en cada escenario de escasez. En escenario de prealerta, estas serían:

Medidas generales comunes a todas las UTE

| Estado | Medidas a adoptar |
|-----------|---|
| Prealerta | Seguimiento del índice de estado. |
| | Actuaciones de divulgación pública del inicio de la situación de sequía e inicio de campañas de concienciación de usuarios (Órganos de participación de la CHG). Remisión de cartas a Ayuntamientos y Mancomunidades. |
| | Activación de Planes de Emergencia de los sistemas de abastecimiento de más de 20.000 habitantes. |

Medidas particulares a aplicar en las UTE

- Tirteafuera (UTE 08): Solo aplican las medidas generales
- Alto Zujar (UTE 11): Solo aplican las medidas generales
- Molinos-Zafra-Llerena (UTE 14):

| Estado | Medidas a adoptar |
|-----------|--|
| Prealerta | Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de Los Molinos. |
| | Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de municipios de Llerena. |

Además, se debe vigilar el volumen de embalse en Llerena, para activar el trasvase desde los Molinos, en función de los siguientes criterios:

| Volumen embalsado en Llerena (hm ³) | Medidas a adoptar |
|---|---|
| >3,2 | Trasvases de mantenimiento y conservación desde el embalse de los Molinos al de Llerena (2 anuales de 0,1 hm ³) |
| <3,2 | Realización de trasvases desde el embalse de los Molinos al de Llerena para mantener un volumen en Llerena de 3,2 hm ³ y atender las demandas urbanas que dependen del mismo. |
| | Si en el embalse cedente el volumen embalsado se encuentra por debajo de 11 hm ³ , los trasvases se limitarán a los necesarios para atender la totalidad de las demandas urbanas del sistema, prestando atención a la minimización del gasto derivado de la explotación y la calidad del agua en ambos embalses. |

- Villar del Rey (UTE 16):

| Estado | Medidas a adoptar |
|-----------|---|
| Prealerta | Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de Badajoz. |

- Chanza- Andévalo (UTE 22):

| Estado | Medidas a adoptar |
|-----------|--|
| Prealerta | Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de Ayamonte |
| | Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de Isla Cristina |

Escenario de ALERTA por Escasez. UTES y medidas

Se encuentran en escenario de ALERTA las UTE de Gigüela-Záncara (UTE 03), Guadiana-Los Montes (UTE 07), Sistema General (UTE 09) y Alange-Barros (UTE 13). La descripción de cada UTE se puede ver en el documento del vigente PES apartado 3 que se puede consultar en la página web de la CHG <http://www.chguadiana.es/sites/default/files/2018-12/PESCHGn.pdf>

El PES determina en su apartado 7 las acciones y medidas a aplicar en cada escenario de escasez. En escenario de alerta, estas serían:

Medidas generales comunes a todas las UTE

| Estado | Medidas a adoptar |
|---|--|
| Alerta | Constitución de la Oficina Técnica de la Sequía. |
| | Seguimiento del índice de estado. |
| | Puesta en marcha de las captaciones de movilización de recursos auxiliares como pozos de sequía de la UTE. |
| | Recomendación a las Entidades Locales para reducir las dotaciones del abastecimiento e industria en un 10%. |
| | Intensificación del control de las masas de agua superficial, subterránea y humedales que puedan verse afectadas por pozos para la movilización de recursos en de sequía: <ul style="list-style-type: none"> - Control de piezómetros representativos para el seguimiento del estado de la masa de agua asociada. - Seguimiento de aforos en los que realizar el seguimiento de caudales circulantes de masas superficiales asociadas. - Vigilancia de posible afección a humedales cercanos y programa de seguimiento de superficie inundada en los mismos. - Vigilancia de las detracciones. |
| | Este incremento del control permitirá una mejor caracterización de la situación previa a las captaciones para la movilización de recursos en sequía. |
| | Vigilancia de las detracciones de caudal para riegos. |
| | Agravamiento en la tipificación de las sanciones por infracciones relacionadas con el uso del agua y la emisión de vertidos, cometidas en el ámbito de la UTE. |
| Comprobación de que se haya activado el Plan de Emergencia de los sistemas de abastecimiento de más de 20.000 habitantes. | |

Medidas particulares a aplicar en las UTE

- Gigüela Záncara (UTE 03)

| Estado | Medidas a adoptar |
|--------|---|
| Alerta | Ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en masas en riesgo a través del RAE de los Programas de actuación. |

- Guadiana-Los Montes (UTE 07): Solo aplican las medidas generales
- Sistema General (UTE 09):

| Estado | Medidas a adoptar |
|--------|--|
| Alerta | Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones. |
| | Reducción de las dotaciones para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE. |

| Estado | Medidas a adoptar |
|--------|---|
| | Comprobación de que se ha activado el Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de municipios de La Serena, del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de municipios de Vegas Altas |
| | Comprobación de que se ha activado el Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mérida. |

- Alange-Barros (UTE 13):

| Estado | Medidas a adoptar |
|--------|---|
| Alerta | Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones. |
| | Reducción de las dotaciones de aguas superficiales para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE. |
| | Propuesta de ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en riesgo a través del RAE, de los Programas de actuación. |
| | Comprobación de que se ha activado el Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mérida. |

Escenario de EMERGENCIA por Escasez. UTEs y medidas

De acuerdo al seguimiento de los indicadores, se encuentran en escenario de EMERGENCIA las UTEs de Mancha Occidental (UTE 01), Jabalón-Azuer (UTE 04), Gasset-Torre de Abraham (UTE 05), Vicario (UTE 06) y Tentudía (UTE 19).. La descripción de cada UTE se puede ver en el documento del vigente PES apartado 3 que se puede consultar en la página web de la CHG <http://www.chguadiana.es/sites/default/files/2018-12/PESCHGn.pdf>.

El PES determina en su apartado 7 las acciones y medidas a aplicar en cada escenario de escasez. En escenario de emergencia, estas serían:

Medidas generales comunes a todas las UTE

| Estado | Medidas a adoptar |
|------------|---|
| Emergencia | Seguimiento del índice de estado. |
| | Recomendación a las Entidades Locales para reducir las dotaciones del abastecimiento e industria en un 15%. |
| | Puesta en marcha de las captaciones de movilización de recursos auxiliares como pozos de sequía de la UTE. |
| | Control de las extracciones de las captaciones de movilización de recursos adicionales como los pozos de sequía o las transferencias internas de la UTE. |
| | Intensificación del control de las masas de agua superficial, subterránea y humedales que puedan verse afectadas por pozos para la movilización de recursos en sequía: <ul style="list-style-type: none"> - Control de piezómetros representativos para el seguimiento del estado de la masa de agua asociada. |

| Estado | Medidas a adoptar |
|--------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de aforos en los que realizar el seguimiento de caudales circulantes de masas superficiales asociadas. - Vigilancia de posible afección a humedales cercanos y programa de seguimiento de superficie inundada en los mismos. - Vigilancia de las detracciones. |
| | Especial vigilancia de las extracciones subterráneas para riegos. |
| | Agravamiento en la tipificación de las sanciones por infracciones relacionadas con el uso del agua y la emisión de vertidos, cometidas en el ámbito de la UTE. |

Medidas particulares a aplicar en las UTE

- Mancha Occidental (UTE 01):

| Estado | Medidas a adoptar |
|------------|---|
| Emergencia | Ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en masas en riesgo a través del RAE de los Programas de actuación. (Continuación medida alerta) |
| | Puesta en marcha de los pozos de sequía para suministro de recursos al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, con un volumen máximo anual de extracción de 10 hm ³ /año, en el caso de que sea necesario. |
| | Suministro de recursos al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel desde el trasvase Tajo-Segura en el caso de que sea necesario. |

- Jabalón-Azuer (UTE 04):

| Estado | Medidas a adoptar |
|------------|--|
| Emergencia | Puesta en marcha de los pozos de sequía de diversos municipios del entorno de Villanueva de los Infantes y de la Mancomunidad del Campo de Calatrava |
| | Propuesta de ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en masas en riesgo a través del RAE de los Programas de actuación. |

Además se activaría, si es necesario, la conexión entre el embalse de la Cabezuela y Puerto de Vallehermoso, siempre que no se presenten problemas ambientales (especies invasoras), de acuerdo a los criterios establecidos en el PES.

La situación dentro de esta UTE, como en los meses anteriores, es especialmente complicada en los abastecimientos dependientes del embalse de la Vega del Jabalón, que deben continuar con la utilización de los pozos de emergencia que han habilitado para suministrar recurso adicional al sistema, debiéndose además estudiar soluciones más permanentes a medio plazo.

- Gasset-Torre de Abraham (UTE 05):

| Estado | Medidas a adoptar |
|------------|--|
| Emergencia | Puesta en marcha de los pozos de sequía para abastecimiento |
| | Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones. |

| Estado | Medidas a adoptar |
|--------|--|
| | Reducción de las dotaciones para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE. |

Además, se debe vigilar el volumen de embalse en Gasset, para activar el trasvase desde Torre de Abraham, en función de los siguientes criterios:

| Volumen embalsado en Gasset (hm ³) | Medidas a adoptar |
|--|--|
| >14 | Trasvases desde Torre Abraham a Gasset necesarios para cumplimiento de las condiciones concesionales establecidas. Trasvases de mantenimiento y conservación (2 anuales de 0,25 hm ³). |
| <14 | Trasvase desde Torre Abraham a Gasset para el suministro del 60% de la demanda urbana con recursos procedentes de Torre de Abraham |
| <8 | Trasvase desde Torre Abraham a Gasset para el suministro del 100% de la demanda urbana con recursos procedentes de Torre Abraham y el mantenimiento de un volumen en Gasset de 8 hm ³ . Con el embalse de Gasset recibiendo agua trasvasada desde la Torre de Abraham para atender la totalidad de la demanda de la Mancomunidad de Gasset, no se podrá atender desde Gasset la demanda de riego, salvo la destinada a cultivos permanentes. En caso de que el volumen embalsado en Torre de Abraham se encuentre por debajo de 6 hm ³ , se cesará todo trasvase hasta que se recupere el volumen embalsado en Torre de Abraham. |

- Vicario (UTE 06):

| Estado | Medidas a adoptar |
|------------|--|
| Emergencia | Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones. |
| | Reducción de las dotaciones para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE. |

- Tentudía (UTE 19):

| Estado | Medidas a adoptar |
|------------|---|
| Emergencia | Puesta en marcha de los pozos de sequía identificados |

RELACIÓN DE UTES EN ESCENARIO DE EMERGENCIA O EN ESCENARIO DE ALERTA COINCIDENTE CON SITUACIÓN DE SEQUÍA PROLONGADA

De acuerdo al PES, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana podría declarar “situación excepcional por sequía extraordinaria” cuando en una o varias unidades territoriales de diagnóstico se den las siguientes circunstancias:

- a) Escasez en escenarios de alerta que coincidan temporal y geográficamente con algún ámbito territorial en situación de sequía prolongada.
- b) Escasez en escenarios de emergencia.

De acuerdo a los resultados de este informe de seguimiento, en estos momentos estas circunstancias se darían en las siguientes UTEs:

- UTE 01 Mancha Occidental
- UTE 04 Jabalón-Azuer
- UTE 05 Gasset-Torre de Abraham
- UTE 06 Vicario
- UTE 07 Guadiana-Los Montes
- UTE 09 Sistema General
- UTE 19 Tentudía

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LA DEMARCACIÓN

Afecciones al medio ambiente y problemas en las UTS en sequía prolongada. Actuaciones y medidas relevantes al respecto

La superficie encharcada en las Tablas de Daimiel sigue siendo muy escasa. Las medidas propuestas en el PES para mitigar esta afección al Parque Nacional son la puesta en marcha de los pozos de sequía para suministro de recursos al Parque, con un volumen máximo anual de extracción de 10 hm³/año más 2 hm³ adicionales de concesiones propias del PNTD, o el suministro de recursos desde el trasvase Tajo-Segura en el caso de que sea necesario. En septiembre, la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Castilla-La Mancha acordó la reactivación de la batería de sondeos del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel para paliar la situación hídrica que atraviesa el parque. Tras la reactivación de los bombeos, se contaba a día 1 de febrero con una superficie inundada de 316 has, 18% del total.

El 24 de enero se ha publicado una Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana estableciendo niveles mínimos de explotación en los embalses de titularidad estatal gestionados por el Organismo de Cuenca. Estos mínimos limitarán el vaciado máximo de los embalses susceptibles de proporcionar agua a los distintos usos socioeconómicos, con el objeto de no comprometer el estado de la masa de agua, y evitar problemas ambientales y de explotación.

Problemas relacionados con el abastecimiento a poblaciones. Actuaciones y medidas relevantes al respecto

Se ha informado a todos los municipios y mancomunidades de más de 20.000 habitantes que deberían redactar su plan de emergencia, o, en su caso, adaptar al PES vigente su plan de emergencia si ya lo tienen, y aplicar las medidas previstas en la equivalente situación de escasez del mismo.

Se ha informado a los municipios y mancomunidades con menos de 20.000 habitantes en situación de alerta o emergencia que no tienen la obligación de disponer de Plan de emergencia, que el Plan de sequía recomienda reducir las dotaciones del abastecimiento e industria en un 10% en alerta, y un 15% en emergencia, así como que, en su caso, se prepare en prealerta la potencial puesta en marcha de las captaciones de movilización de recursos auxiliares como pozos de sequía de la UTE, incluyendo además una propuesta de medidas que podrían ayudar a conseguir los objetivos de reducción de consumo sin necesidad de restricciones.

Se detalla a continuación las actuaciones principales llevadas a cabo en los abastecimientos donde la situación es más comprometida

- Consorcio de Campo de Calatrava

Los ayuntamientos del consorcio de Campo de Calatrava, como Bolaños de Calatrava, Corral de Calatrava o Almagro, han activado pozos de sequía, solución a corto plazo del problema que debe complementarse con una solución definitiva a medio plazo.

La Agencia del Agua de Castilla-La Mancha está trabajando en la construcción de una planta de ósmosis para el tratamiento del agua procedente de los pozos de emergencia de Bolaños de Calatrava, y ha encargado al IGME los estudios necesarios para la realización de nuevas captaciones

Respecto a la solución definitiva prevista, y contemplada en el programa de Medida del borrador del PHC, de conectar el sistema con el ATS a través de la tubería manchega, ha salido a licitación por parte de la Dirección General del Agua del MITECO la redacción del proyecto de 'Abastecimiento del Campo de Calatrava desde el sistema de la Llanura Manchega' que definirá las obras a llevar a cabo.

- Mancomunidad de Tentudía

La mancomunidad de Tentudía aprobó el pasado 2 de diciembre la Declaración Institucional de la Situación de Emergencia, y ha comunicado la entrada en la Fase II de su plan de Emergencia a poblaciones. Entre otras cosas, se restringe el suministro a segundas viviendas y se establecen franjas horarias y/o fuentes alternativas de suministro (Monesterio) para las explotaciones agrícolas y ganaderas.

- Mancomunidades de Llerena y los Molinos

De acuerdo con lo previsto en el PES, se han estado movilizando recursos desde el embalse de Los Molinos para el abastecimiento de la Mancomunidad de Llerena, hasta Noviembre, en que esta movilización de recursos ha cesado por problemas en la toma flotante de los Molinos.

El Consorcio Promedio ha solicitado a la Confederación Hidrográfica la disminución de los caudales ecológicos a aportar desde el embalse de los Molinos con el objeto de garantizar los abastecimientos que dependen de este embalse.

- **Mancomunidad de Gasset**

De acuerdo con lo previsto en el PES, se han estado movilizando recursos desde el embalse de Torre de Abraham al de Gasset para asegurar el abastecimiento de esta Mancomunidad.

Problemas relacionados con el riego. Actuaciones y medidas relevantes al respecto

- **Zona Occidental:**

La situación en la UTE 09 - Sistema General, que concentra la mayor parte de la demanda de riego de la cuenca, hace que, de acuerdo a las reservas disponibles en estos momentos, sea preciso establecer restricciones al riego en todas las Zonas Regables que dependen de esta UTE, siendo especialmente severas en la Zona Regable de Orellana (56.866 has), donde, de acuerdo a las últimas previsiones, sólo dispondrán de un 23% del volumen medio consumido en los últimos años. Se vienen manteniendo reuniones informativas con los usuarios desde el mes de noviembre y se les va actualizando la información periódicamente,

Ante esta situación, se tiene noticia de que la Junta de Extremadura va a solicitar formalmente al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico la publicación de un decreto ley de medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana. Además, ha convocado al Consejo Asesor Agrario para abordar la situación de la sequía en la cuenca del Guadiana el día 7 de febrero.

Por su parte, algunas asociaciones agrarias vienen reclamando a través de la prensa, que se convoque la mesa de la sequía, así como la condonación de TUAS y Cánones de regulación, así como exenciones de obligaciones fiscales.

- **Zona Oriental:**

En la Zona Oriental el embalse de Vicario se encuentra al 4% de su capacidad, y el sistema Gasset-Torre de Abraham, del que, además de las zonas regables de igual nombre, depende el abastecimiento de Ciudad Real y otros municipios de su entorno, sólo alberga el 12% de su capacidad.

Por lo que respecta al riego con de origen subterráneo en las UTEs en las que este origen es mayoritario, (UTE-01 de Mancha Occidental I, UTE-3 Gígüela-Záncara y UTE 09- Alange Barros), se ha previsto, y así ha sido aprobado por la Junta de Gobierno, el ajuste de las extracciones a través de los Regímenes Anuales de Extracción (RAE), con el condicionante de que, si se revierte la situación de emergencia/alerta a situación de prealerta en esas UTEs, se levantarán los ajustes propuestos.

PREVISIONES A CORTO-MEDIO PLAZO

Abastecimiento:

- Se deberá continuar movilizando recursos desde la Torre de Abraham a Gasset y, en su caso, desde los Molinos a Llerena
- Se deberá seguir movilizando recursos desde los pozos de emergencia habilitados por los Ayuntamientos del Consorcio de Campo de Calatrava para garantizar el abastecimiento de los municipios del Consorcio (Embalse de La Vega del Jabalón) y continuar con las acciones de investigación y habilitación de nuevas fuentes de recurso. Se debe continuar trabajando para que la conexión con la tubería manchega sea ejecutada en el menor plazo posible.
- De igual forma, la situación en el embalse de Tentudia, cuya UTE se encuentra en escenario de emergencia, hace necesaria la puesta en marcha de pozos de sequía que apoyen el suministro a esta Mancomunidad. También en este caso, es preciso impulsar el establecimiento de una fuente alternativa de suministro que aporte una solución definitiva a la situación de déficit estructural en la que se encuentra esta UTE.

Riego:

El día 2 de febrero se celebrarán las Juntas de Explotación Extraordinarias de las zonas Occidental y Oriental en las que se prevé exponer la situación de las reservas y las previsiones de disponibilidad para riego en cada sistema.

De acuerdo con la previsión meteorológica estacional de la AEMET, no se espera un cambio de tendencia en los próximos meses que pueda aliviar la situación de forma notable, por lo que el escenario que se maneja es de una disponibilidad para riego en de entre el 24% y el 54% de sus concesiones.

En la Zona Oriental será preciso, igualmente, establecer restricciones en las zonas regables de Vicario, Torre de Abraham y Gasset, si no se producen aportaciones importantes en los próximos meses.

Respecto a las UTEs en las que el origen subterráneo es mayoritario, (UTE-01 de Mancha Occidental I, UTE-3 Gigüela-Záncara y UTE 09- Alange Barros), se prevé el ajuste de las extracciones a través de los Regímenes Anuales de Extracción (RAE), con el condicionante de que, si se revierte la situación de emergencia/alerta a situación de prealerta en esas UTEs, se levantarán los ajustes propuestos.